

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2014, de la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública sobre el proyecto de Decreto de régimen jurídico de Administración Electrónica de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014060533)

Elaborado el proyecto de Decreto de régimen jurídico de Administración Electrónica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General,

RESUELVE :

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que cualquier persona interesada, pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y sugerencias que estime oportunas, que habrán de dirigirse a la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información de la Consejería de Administración Pública, avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo II, Mérida.

Segundo. El proyecto de Decreto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección de internet:

http://www.gobex.es/filescms/cons001/uploaded_files/Proyecto_de_Decreto_de_regimen_juridico_de_Administracion_Electronica_en_la_CAEX.pdf

Asimismo el proyecto de Decreto estará a disposición de aquellas personas que quieran consultarlo en las oficinas del Servicio de Desarrollo de Proyectos de la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información de la Consejería de Administración Pública, avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo II, Mérida.

Mérida, a 24 de febrero de 2014. La Directora General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información, M.^ª DEL PILAR GÓMEZ DE TEJADA DÍAZ.